



DECRETO N° 0401

NEUQUÉN, 19 MAR 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 2944-M-09, originado en la Nota s/n de fecha 16 de marzo de 2009 de Coordinación Intendencia; y

CONSIDERANDO:

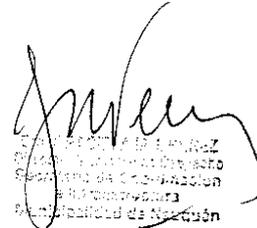
Que a través de la misma, se solicita se arbitren los medios necesarios para declarar de interés municipal el **SEMINARIO DE DERECHO TRIBUTARIO SUSTANTIVO, PROCEDIMENTAL Y PENAL TRIBUTARIO (El impacto de la Moratoria y el Blanqueo) CICLO 2009;**

Que la **CONFERENCIA INAUGURAL** se realizará el día 20 de marzo del año en curso en el Salón Auditorio del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén y estará a cargo del **Dr. EUGENIO RAÚL ZAFFARONI**, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, siendo responsables de la alocución introductoria los Dres. Pablo Garbarino y Juan Gustavo Corvalán, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Centro Federal de Estudios de Derecho Público, organizadores, junto con el Colegio de profesionales de nuestra ciudad, de dicho Seminario;

Que los objetivos específicos del Seminario son: formar y capacitar al profesional en el Derecho Tributario y Penal Tributario; dotar de herramientas teóricas y prácticas para el ejercicio profesional y la formación académica; enseñar los conceptos estructurales de Derecho Tributario y Penal Tributario, en su faz sustantiva y adjetiva, así como exponer críticamente los aspectos complejos que caracterizan el ejercicio habitual de la materia, y ofrecer un análisis del delito fiscal desde los distintos ámbitos que componen el sistema penal tributario;

Que a los efectos de concretar tales objetivos y teniendo en cuenta el tenor del Programa a desarrollar, la organización del Seminario tiene como máxima aspiración brindar un curso de excelencia a los profesionales del Derecho y de las Ciencias Económicas de las Provincias de Río Negro y Neuquén, acercando para ello a los más reconocidos académicos y especialistas del Derecho Tributario y Penal Tributario del país;

Que es pertinente el dictado de la norma legal que declare de


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
E INTERVENCIÓN
Municipalidad de Neuquén

interés municipal el Seminario mencionado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

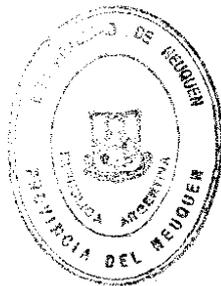
Artículo 1º) DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el SEMINARIO DE DERECHO TRIBUTARIO SUSTANTIVO, PROCEDIMENTAL Y PENAL TRIBUTARIO (El impacto de la Moratoria y el Blanqueo) CICLO 2009, cuya CONFERENCIA INAUGURAL se realizará el día 20 de marzo del año en curso en el Salón Auditorio del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén y estará a cargo del Dr. EUGENIO RAÚL ZAFFARONI, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) HACER ENTREGA de una copia del presente a los representantes del Centro Federal de Estudios de Derecho Público y del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

G.P.-
ES COPIA



FDO) FARIZANO
GAMARRA.-

Publicado en el Boletín Oficial
Municipalidad: 1711
Fecha: 27 / 03 / 09